



0000063

SESION EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO 68/2022 DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, EN EL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN.

En el Municipio de Taretan, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del día lunes 26 veintiséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós encontrándose reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los ciudadanos, Lic. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Mtra. Nely Macari Magaña Lucatero, Dr. Luis Antonio Ortega Sánchez, Tec. María Teresa Camacho Jorge, Arq. José María Morales Aguirre, Mtra. Ana Isabel Ordaz Escalante, Tec. Linda Leticia Fuerte Magaña, C. José Ramón López Morales, Lic. Casandra Monserrath Pacheco Salto, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores, en su orden, **con el objeto de llevar a cabo sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, art. 36, 37, 38 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, a fin de desahogar el siguiente orden del día: **1.** Lista de presentes y declaración de Quorum legal para el desarrollo de la sesión. **2.** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. **3.-** Lectura, adición, modificación y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. **4.-** Solicitud de autorización y aprobación en su caso, para que la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia presente el presupuesto de egresos de la plantilla de personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y art. 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. **5.- Clausura o Cierre. - ACTO CONTINUO.** Se procede con el desahogo del orden del día, por parte del Secretario del Ayuntamiento. **PRIMER PUNTO.-** Pase de lista de presentes del cabildo y declaración de Quorum Legal para llevar a cabo la sesión, al respecto el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase lista, informando al Presidente Municipal Lic. Alfonso Janitzio Chávez Andrade que se encuentran el total de integrantes del Cabildo por lo que existe Quorum legal para desarrollar la sesión, solicitándole el uso de la voz para declarar instalada la reunión. **SEGUNDO PUNTO. -** Lectura, modificación y aprobación en su caso del orden del día. Al respecto, se procede a la lectura del orden del día, no habiendo modificación u observación por parte del cabildo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta al Cabildo si están lo manifiesten mediante votación, **quedando aprobado por unanimidad.** **TERCER PUNTO. -** Lectura, adición, modificación y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, el Secretario Municipal solicita al Ayuntamiento mediante su voto, si aprueban la lectura del acta de la sesión anterior ya corregida, quedando **aprobado por unanimidad.** **CUARTO PUNTO.** Solicitud de autorización y aprobación en su caso, para que la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia presente el presupuesto de egresos de la plantilla de personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y art. 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Al respecto en uso de la voz al Presidente Municipal Lic. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, solicita al

SIN TEXTO



SIN TEXTO



SIN TEXTO

Cabildo la presencia de la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, de acuerdo a las observaciones presentadas por los concejales que emitieron su voto en contra en la sesión no. 67 con fecha del 20 de diciembre del presente año, con la finalidad de presentarlo para su revisión, análisis y observaciones en el contenido del mismo. En este tenor, cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia para la presentación del presupuesto de egresos de la plantilla del personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, quien comenta que de acuerdo a los cambios notificados por oficio al área a su cargo, mencionando que referente a que no se presentaron los capítulos 2000 al 9000 fue debido a que durante el desarrollo de la sesión no se le permitió a la de la voz continuar con la exposición de dicho proyecto. Asimismo, se observó en dichos oficios por los Regidores Sindica Municipal que no se había presentado en tiempo y forma el proyecto, comentándoles que dicha información es errónea ya que como lo contempla la ley se encuentra en tiempo y forma para su presentación al cabildo en pleno, acercándose incluso uno de ellos al área a su cargo para revisarlo de manera previa, además, deja asentado que los acuerdos que son tomados dentro del pleno del Cabildo sí no competen a su área no tiene conocimiento. Referente a que no se trabajó ni se entregaron los formatos pertinentes a las direcciones para trabajar ellos en el Presupuesto en base a resultados, no se realizó ya que la Contraloría Municipal no trabajó de manera coordinada para la entrega de los resultados de los POA'S de las unidades administrativas y por tanto elaborar el presupuesto en base a resultados. Continuando con la exposición de dicho proyecto, explica los conceptos y tabuladores correspondiente al capítulo 1000 relacionado a Servicios Personales clasificados por unidad programática y tabulador de sueldos, para continuar en lo sucesivo el análisis y discusión de los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000. Una vez revisados todos y cada uno de los capítulos expuestos, interviniendo el Regidor José María Morales Aguirre señalando que el presupuesto no está elaborado en base a los resultados de las áreas que integran la administración pública como lo señala el art. 28 y 30 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, a raíz de la falta de atención y trabajo de la Contraloría Municipal encabezada por la Lic. María Guadalupe Jacobo Vidales, lo que permeara en no resolver de manera palpable las necesidades de las unidades administrativas, aunándose a dicho comentario la Síndico Municipal Mtra. Nely Macari Magaña Lucatero, añadiendo que siendo titular de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, el área de tesorería municipal no le presentó de manera previa para su revisión. Una vez discutido, analizado y hechas las observaciones, modificaciones y aportaciones al presupuesto de egresos de la plantilla del personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal indica al Secretario del Ayuntamiento solicite al Cabildo en pleno el sentido de su votación, siendo **aprobado por unanimidad** por el cabildo en pleno en todas y cada una de sus partes. **Clausura o cierre de la sesión.** No habiendo otro asunto y agotados los puntos del orden del día, **se da por clausurada la sesión extraordinaria**, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio y firmando los que en ella intervinieron, para su debida constancia. Doy Fe Ing. Gabriel Regalado Bribiesca Secretario del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo.



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



SIN TEXTO

0000065

PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADAS POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2023		
Clave	Unidad Administrativa	Proyecto Presupuesto Anual 2022
1000	PRESIDENCIA	4,721,151.21
1010	CONTRALORIA	367,508.75
1020	SECRETARIA	753,029.00
1030	TESORERIA	3,418,837.57
1040	OFICIALIA MAYOR	7,354,494.16
1050	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,519,662.17
1060	PROTECCION CIVIL	1,710,581.74
1070	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,560,495.25
1080	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	294,540.36
1090	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	15,644,681.21
1100	URBANISMO	208,767.70
1110	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	416,579.32
1120	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	819,932.61
1130	DIF MUNICIPAL	3,959,656.35
1140	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	3,196,379.99
1150	DIRECCION DE INFORMATICA	575,828.40
1160	DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	147,714.66
1170	COMUNICACIÓN SOCIAL	800,839.16
1180	COORDINACION DE SALUD	249,697.84
1190	COORDINACION DE JUVENTUD Y DEPORTE	290,540.76
2000	REGIDORES	2,461,001.02
3000	SINDICO	1,817,557.77
	TOTAL GENERAL	68,289,477.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR CAPITULO DE GASTO		
Capitulos	Conceptos	Presupuesto autorizado anual para 2023
1000	Servicios Personales	27,218,052.74
2000	Materiales y Suministros	13,259,374.01
3000	Servicios Generales	8,470,898.67
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,881,486.20
5000	Adquisicion de Mobiliario y Equipos	394,586.38
6000	Inversion Publica	12,674,779.00
9000	Deuda Publica (ADEFAS)	1,390,300.00
	Total General	68,289,477.00

SIN TEXTO

C. 100

SIN TEXTO



SIN TEXTO

0000066

NO. DE MUNICIPIO: 87
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TARETAN
MICHOACAN

EJERCICIO FISCAL 2023

TABULADOR DE SUELDOS

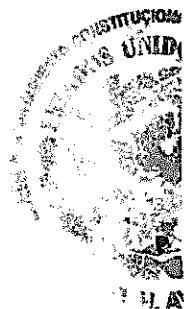
Nº	PUESTO	No de ocupantes	PLAZA	SUELDO BASE
087-1000-01	Presidente Municipal	1	C	\$ 44,146.27
087-1000-02	Mensajero	1	B	\$ 8,300.48
087-1000-03	Jardinero Tenencia	1	C	\$ 3,820.51
087-1000-04	Secretario particular	1	E	\$ 11,227.00
087-1000-05	Auxiliar Oficina	1	B	\$ 9,227.59
087-1000-06	Auxiliar de oficina Tenencia	1	E	\$ 3,566.53
087-1000-07	Jefe de Tenencia	1	C	\$ 5,005.75
087-1000-08	Protocolo	1	E	\$ 9,382.28
087-1000-09	Asesora Presidencia	1	C	\$ 19,669.09
087-1010-01	Contralora	1	c	\$ 14,830.42
087-1020-01	Auxiliar de Secretaria	1	E	\$ 8,197.36
087-1020-02	Auxiliar de Oficina	1	B	\$ 9,227.28
087-1020-03	Seceretario del Ayuntamiento	1	C	\$ 19,865.46
087-1030-01	Auxiliar Administrativo	1	C	\$ 12,733.66
087-1030-02	Tesorera	1	C	\$ 32,667.86
087-1030-03	Cobrador Mercados	1	B	\$ 8,300.16
087-1030-04	Auxiliar de Tesoreria	1	E	\$ 8,654.39
087-1030-05	auxiliar de oficina	1	E	\$ 6,475.20
087-1030-06	Subtesorero	1	C	\$ 17,914.60
087-1040-01	Auxiliar de Oficina	1	B	\$ 9,227.91
087-1040-02	Auxiliar de Oficialia	1	C	\$ 8,612.07
087-1040-03	Intendente Municipal	1	C	\$ 8,219.96
087-1040-04	Auxiliar de Intendencia	1	B	\$ 8,300.16
087-1040-05	Auxiliar de Oficial Mayor	1	E	\$ 3,318.28
087-1040-06	Oficial Mayor	1	C	\$ 17,190.40
087-1040-07	Pensionado y jubilado	9	B	\$ 9,227.92
087-1040-08	Pensionado y jubilado	3	B	\$ 12,088.21
087-1040-09	Jubilado	5	B	\$ 8,300.48
087-1040-10	Pensionado y jubilado	1	B	\$ 3,972.33
087-1040-11	Auxiliar de Oficina	2	B	\$ 9,227.92
087-1040-12	Intendente	2	B	\$ 8,300.48
087-1040-13	Intendente Centro de salud	1	C	\$ 2,460.86
087-1040-14	Maestro Rural	1	C	\$ 6,854.90
087-1040-15	Bibliotecaria	1	E	\$ 922.98
087-1040-16	Maestra Rural	2	B	\$ 8,653.76
087-1040-17	Auxiliar de Oficina	1	E	\$ 6,001.94
087-1040-18	Auxiliar de Intendencia	1	E	\$ 3,819.24
087-1040-19	Auxiliar de Intendencia	1	B	\$ 3,712.94
087-1040-20	Auxiliar de Oficina	1	E	\$ 6,475.20
087-1050-01	Auxiliar de oficina	2	C	\$ 6,475.20
087-1050-02	Cocinera	1	C	\$ 6,072.59
087-1050-03	Elemento	41	C	\$ 10,012.46
087-1050-04	comandante	2	C	\$ 12,728.25
087-1050-05	director	1	C	\$ 24,484.19
087-1050-06	sub director operativo	1	c	\$ 16,902.36
087-1050-07	Escolta	1	C	\$ 19,669.09
087-1060-01	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	C	\$ 9,247.33
087-1060-02	RESCATISTA	5	E	\$ 7,617.79
087-1060-03	RESCATISTA	1	E	\$ 3,481.24

1 DE TARETAN MICHOACAN
25 DE MARZO 2024

SIN TEXTO

1974-03

SIN TEXTO



SIN TEXTO

0000067

087-1060-04	Bombero	1	E	\$	6,500.00
087-1070-01	Velador	1	C	\$	3,816.69
087-1070-02	Panteonero	1	B	\$	8,300.48
087-1070-03	Peon de Limpia	1	B	\$	8,300.48
087-1070-04	Jardinero	1	B	\$	9,266.43
087-1070-05	Peon de Limpia	1	C	\$	7,413.78
087-1070-06	Peon de Limpia	1	E	\$	7,045.20
087-1070-07	Chofer	1	B	\$	12,088.21
087-1070-08	Peon de Limpia	1	E	\$	7,256.56
087-1070-09	Peon de Limpia	4	B	\$	8,300.48
087-1070-10	Peon de Limpia	4	C	\$	4,801.10
087-1070-11	Peon de Limpia	2	E	\$	7,260.69
087-1070-12	Peon de Limpia	3	E	\$	4,801.42
087-1070-13	Peon de Limpia	7	E	\$	4,800.15
087-1070-14	Peon de Limpia	1	B	\$	8,300.16
087-1070-15	Peon de Limpia	1	E	\$	6,689.72
087-1070-16	Auxiliar de Servicios Publicos	1	E	\$	12,785.39
087-1070-17	Auxiliar de Servicios Publicos	1	E	\$	5,881.63
087-1070-18	Auxiliar de la Direccion de Servicios Publicos	1	E	\$	10,088.20
087-1070-19	Director de Servicios Publicos	1	c	\$	13,169.05
087-1070-20	Auxiliar de Alumbrado Publico	1	B	\$	8,300.48
087-1070-21	Encargado de Alumbrado Publico	1	E	\$	8,402.01
087-1080-01	Velador	1	E	\$	2,121.91
087-1080-02	Coordinador de ecología	1	E	\$	8,249.56
087-1090-01	Auxiliar de Oficina	1	B	\$	9,227.92
087-1090-02	Chofer	1	B	\$	12,088.21
087-1090-03	Proyectista	1	C	\$	8,913.15
087-1090-04	Proyectista	1	E	\$	9,808.13
087-1090-05	Encargado de Despacho de Obras Publicas	1	C	\$	12,303.05
087-1090-06	Auxiliar de Obras Publicas	1	E	\$	8,402.01
087-1090-07	Oficial de obra	1	C	\$	14,378.80
087-1090-08	Peon de Limpia	1	E	\$	6,513.71
087-1100-01	Encargado de Urbanismo	1	E	\$	8,249.56
087-1110-01	Auxiliar de Oficina	1	B	\$	9,227.60
087-1110-02	Coordinador de Desarrollo Social	1	C	\$	8,249.56
087-1120-01	Auxiliar de Oficina	1	B	\$	9,227.92
087-1120-02	Director	1	C	\$	11,680.51
087-1120-03	Auxiliar de oficina agropecuario	1	E	\$	8,249.56
087-1120-04	Encargado de sanidad Vegetal	1	E	\$	7,244.78
087-1130-01	Auxiliar U.B.R	1	E	\$	4,798.88
087-1130-02	Auxiliar	1	B	\$	12,088.21
087-1130-03	Odontologo	1	E	\$	6,001.94
087-1130-04	Medico Rehabilitador	1	E	\$	20,509.15
087-1130-05	Chofer	1	B	\$	12,088.21
087-1130-06	Auxiliar de Oficina	1	B	\$	9,227.60
087-1130-07	Instructor de danza	1	E	\$	4,562.72
087-1130-08	Chofer	1	E	\$	5,943.37
087-1130-09	Promotora de Programas Alimentarios	1	E	\$	7,802.07
087-1130-10	Directora	1	C	\$	10,588.52
087-1130-11	Terapista U.B.R.	1	E	\$	4,798.88
087-1130-12	Intendente	1	E	\$	4,350.11
087-1130-13	Nutriologa	1	E	\$	4,630.19
087-1130-14	Auxiliar de Oficina	1	E	\$	4,801.10
087-1130-15	Auxiliar de Oficina	1	E	\$	6,001.94
087-1130-16	Auxiliar Dispensario	1	E	\$	4,630.19

ANEXA LOCAL 2021 2022
MEDICANOS
DIA

SIN TEXTO

1900.

SIN TEXTO



SIN TEXTO

0000063

087-1130-17	Psicologa	1	E	\$	6,001.94
087-1130-18	Auxiliar Dispensario	1	E	\$	4,243.49
087-1130-19	Trabajadora Social	1	E	\$	3,237.60
087-1140-01	Auxiliar de oficina	1	E	\$	3,427.45
087-1140-02	Bibliotecaria	1	B	\$	9,227.92
087-1140-03	Auxiliar de Oficina	1	E	\$	8,249.56
087-1140-04	Directora	1	C	\$	10,187.19
087-1140-05	Auxiliar de Cultura	1	E	\$	5,834.84
087-1150-01	Director	1	c	\$	8,249.56
087-1150-02	Encargado de la Unidad de Transparencia	1	E	\$	8,249.56
087-1160-01	Directora de la Instancia de la Mujer	1		\$	8,402.01
087-1170-01	Responsable Comunicación Social	1	E	\$	9,227.59
087-1170-02	Auxiliar de oficina	1	E	\$	7,413.78
087-1180-01	Auxiliar de Salud	1	E	\$	6,475.20
087-1180-02	Cordinadora de Salud	1	E	\$	8,249.56
087-1190-01	Auxiliar de Deporte	1	E	\$	7,413.78
087-1190-02	Auxiliar de Juventud	1	E	\$	7,199.27
087-2000-01	Regidor	7	c	\$	19,865.46
087-3000-01	Asesor juridico	1	C	\$	23,854.97

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
17/10/2014

SIN TEXTO

SECRET

SIN TEXTO



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SECRET

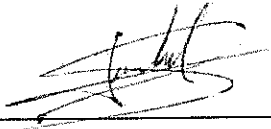
SIN TEXTO



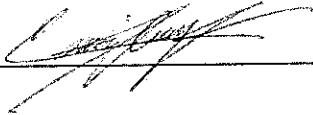
SIN TEXTO

0000070

Dr. Luis Antonio Ortega Sánchez. Regidor de salud, desarrollo social, deporte, acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.



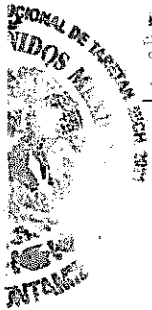
Tec. María Teresa Camacho Jorge. Regidora de medio ambiente, protección animal y desarrollo Rural.



Arq. José María Morales Aguirre. Regidor de urbanismo y obras públicas.



Este protesto folio 2, que no se elabora el presupuesto de egresos 2023 de acuerdo a la Ley de Transparencia que enuncia presupuesto público y contribución gubernamental del estado de Michoacán en su artículo 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32.



Tec. Linda Leticia Fuerte Magaña. Regidora de la mujer, derechos humanos y grupos en situaciones de vulnerabilidad.



Mtra. Ana Isabel Ordaz Escalante. Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo



FIRMA BASE PROTESTA POR EL
TEMA EXPUESTO EN SESION ANTERIOR.

C. José Ramón López Morales. Regidor de juventud, cultura e innovación



Firma base protesta por los argumentos ya expuestos dentro de esta sesión y la sesión anterior N° 67.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



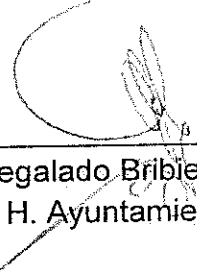
SIN TEXTO

0000071

Lic. Casandra Monserrath Pacheco Salto, Regidora de Educación, Turismo,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Firma bajo protesta bajo los
argumentos expuestos en la
sesión.



C. Ing. Gabriel Regalado Bribiesca
Secretario del H. Ayuntamiento.



SIN TEXTO

2001

SIN TEXTO



SIN TEXTO

0000072

EL QUE SUSCRIBE C. ING. GABRIEL REGALADO BRIBIESCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 68 SESENTA Y OCHO DE FECHA LUNES 26 VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, LA CUAL CONSTA DE 09 NUEVE FOJAS, MISMAS QUE CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACAN 2021 - 2024.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN EL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACAN, AL DIA 08 OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. ING. GABRIEL REGALADO BRIBIESCA.